



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00202958- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Mariano Joel Ramos, DNI: 38.331.101, quien prestará sus servicios en el área aulas uso común – dirección de infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la Secretaría de Planeamiento Físico;

Lo manifestado en el orden 137 por la Secretaría de Planeamiento Físico, y en el orden 138 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75112-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. Mariano Joel Ramos, DNI: 38.331.101, el cual regirá a partir del 02 de julio de 2024 y hasta el 1° de julio de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla confeccionada por el departamento contable de la Secretaría General, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12).

ARTÍCULO 2°. - El Sr. MARIANO JOEL RAMOS en el término de diez días, deberá

imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

mp/jf